

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 543

PROCESO: V.S. Alimentos.

DEMANDANTE: Juliana Hurtado Ramírez.

DEMANDADO: Wilder Fabián Caicedo Rivera.

RAD: 17174318400120220002100.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veinticinco (25) de octubre de dos mil
veintidós

Agréguese y déjese en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, las respuestas enviadas a través del correo electrónico del despacho, procedentes del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional-Líder Grupo Asuntos Jurídicos de Operaciones-CajaHonor y Dirección de Talento Humano-Área Nómina Personal Activo, Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE,



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-